

**RESOLUCIÓN 197-09-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de KLEBER MARCELO VALDEZ CASTRO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

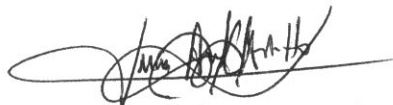
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de KLEBER MARCELO VALDEZ CASTRO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA COMUNAL**

<b>DATOS DEL CONCESSIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> VALDEZ CASTRO KLEBER MARCELO									
<b>Código SNT:</b> 1731937			<b>Dirección:</b> CUMBAYA, CALLE PASAJE LA DELICIA INTERSECCION STA. CATALINA A UN KM. DE LA CLINICA LA PRIMAVERA						
<b>Concesión</b> ( X )					<b>Renovación</b> ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS(USD):</b> 30.40					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS(USD):</b> 17.78				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> EXPLOTACION (COMUNAL)					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.									
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	452.15000	457.15000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	30.40	17.78
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA2067	PICHINCHA	QUITO	CERRO MONJAS			00°13'37"S	78°29'16"W	
2	SNA2068	PICHINCHA	QUITO	CUMBAYA, CALLE PASAJE LA DELICIA INTERSECCION SANTA CATALINA A 1 KM. DE LA CLINICA LA PRIMAVERA			00°11'50"S	78°25'32"W	

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azmut (°)	Polarización						
1	AD43382	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL						
2	AD43383	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL						
ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCA4022	SNA2067	AD43382	20.00	90.05	KENWOOD TKR-850					
ESTACIONES FIJAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCA4496	SNA2068	AD43383	20.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES ( 2 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA5156	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCA5306	20.00	MOTOROLA PRO-5100				
ESTACIONES PORTATILES ( 35 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA5313	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCA5365	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCA5405	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCA5905	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCA5906	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCA5926	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCA5927	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCA5928	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCA5929	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCA5930	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCA5931	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCA5932	5.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCA5933	5.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCA5934	5.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCA5940	5.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCA5941	5.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCA5942	5.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCA6021	5.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HCA6022	5.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HCA6023	5.00	MOTOROLA PRO-5150	21	HCA6024	5.00	MOTOROLA PRO-5150
22	HCA6025	5.00	MOTOROLA PRO-5150	23	HCA6026	5.00	MOTOROLA PRO-5150	24	HCA6027	5.00	MOTOROLA PRO-5150
25	HCA6028	5.00	MOTOROLA PRO-5150	26	HCA6029	5.00	MOTOROLA PRO-5150	27	HCA6030	5.00	MOTOROLA PRO-5150
28	HCA6031	5.00	MOTOROLA PRO-5150	29	HCA6032	5.00	MOTOROLA PRO-5150	30	HCA6293	5.00	MOTOROLA PRO-5150
31	HCA6294	5.00	MOTOROLA PRO-5150	32	HCA6546	5.00	MOTOROLA PRO-5150	33	HCA7718	5.00	MOTOROLA PRO-5150
34	HCA7719	5.00	MOTOROLA PRO-5150	35	HCA7720	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 22 de Marzo de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL